Neiva, Enero de 2026

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
Florencia - Caquetá

REF: Propuesta económica para la renovación del mantenimiento con actualizaciones de versión de las licencias de software que tiene la entidad para la vigencia 2026.

Estimados Señores:

Nuestra Compañía Soluciones en Ingeniería y Software SAS - INTEGRASOFT SAS, se place en presentar la PROPUESTA ECONÓMICA, para la ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE FINANCIERO SIIGO.

En este documento detalla un resumen de los servicios que presta INTEGRASOFT SAS, por lo cual esta propuesta hará parte o será la base de un contrato entre las dos entidades y está diseñada de acuerdo a las necesidades detectadas, planteadas y discutidas con algunos funcionarios.

Por lo anterior, es nuestro deseo que se beneficien de todos nuestros servicios totales e integrales que se especifican en la propuesta y cuenten con la garantía permanente de funcionamiento.

Les recordamos a nuestros clientes que entrará en vigencia la Ley de Garantías electorales para Congreso el día 8 de marzo y Presidencia de la República el próximo 31 de mayo de 2026 e iniciaran las restricciones para los procesos contractuales. Por lo anterior, los invitamos para que en el proceso de planeación de la renovación del contrato de mantenimiento para la próxima vigencia cuenten con toda nuestra disposición y apoyo para que la renovación este dentro de los términos que nos otorga la ley.

Agradecemos su atención y en espera de iniciar el proceso de contratación de nuestras Soluciones.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA AMEZQUITA MORENO
Lider Gestión Comercial
Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S.
iscomercial@integrasoftsas.com
Cel. 3105935583

¡Somos la mejor propuesta para su entidad!

1



- Resolución 3832 18/10/2019 CCPET
- Resolución 3438 27/10/2021 ajustes CCPET
- Resolución 2372 09/09/2022 actualización CCPET
- Toda la cadena de la estructura presupuestal alineada
  - Dependencia
  - Sector
  - Área
  - CCPET
  - Fuentes de Financiación
  - Programático de Inversión
    - Sector
    - Programa
    - Elemento Constitutivo
    - Producto KPT
    - Indicador de Producto
  - Meta
  - BPIN
  - CPC - DANE

2



- Acceso por navegador web (100% Web)
- **Fácil actualización, escalable y segura** (Software con Arquitectura de microservicios)
- Fácil Integración con otros sistemas (Web Apis Rest)

3



- Todo en uno y de fácil acceso (Financiero, impuestos, procesos – MiPG)
- Sistema para trabajo colaborativo digital
- Integra toda la cadena de procesos (Dependencias, secretarias, con cada responsable del trámite)

3113472012
3172132897 - 3104848339
Calle 11 No. 5 -74 Centro
www.integrasoftsas.co
atencionalcliente@integrasoftsas.co - iscomercial@integrasoftsas.com

PORTAFOLIO SOLUCIONES

AUTOMATIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	
INTEGRASOFT PREDIAL.Gov	Predial.Web: Software para la liquidación y de Apoyo al Proceso de Fiscalización y Cobro del Impuesto Predial para alcaldías en Colombia. Pasarela de pagos, Portal del contribuyente.
INTEGRASOFT IndyCio.Gov	Industria y Comercio.Web Software para la Declaración, Auto declaración, liquidación, recaudo y fiscalización del impuesto territorial de industria y comercio.
INTEGRASOFT LIQUIDACIÓN	Liquidaciones: Facilita el proceso de recaudo de otros ingresos con la parametrización de los diferentes conceptos y sus tarifas respectivamente, teniendo como base para su cálculo el valor Salario Mínimo Legal Vigente, UVT, valores fijos o valores porcentuales; y por cada concepto varios componentes para los casos en los que lo requiera
AUTOMATIZACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	
INTEGRASOFT CONTROLBLUE	ControlBlue: software para sistematizar el área comercial de las empresas de servicios públicos domiciliarios, con tecnología 100% web, que le permite capturar las lecturas, facturación en sitio, integración con los distintos medios de recaudo, envío de facturas por mail, controlar las pqr`s, facilitar el recaudo y el envío de informes a la superservicios, entre otros.
AUTOMATIZACIÓN DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	
INTEGRASOFT IMPOMOTOR	Impomotor.Web software de gestión de impuestos sobre vehículos automotores, diseñada en un ambiente 100% web y altamente parametrizable, el cual le permite a la entidad cumplir los requisitos de la ley 488 de 1998, y demás artículos y modificaciones aplicadas en todo el proceso de liquidación y gestión de impuesto de automotores, para liquidar, recaudar, cartera, gestión de fiscalización y cobro, registro de novedades e integración con otros sistemas financieros para la causación y registro en contabilidad
INTEGRASOFT IMPOREGISTROS	Imporegistro.Web: Liquidación y administración del impuesto de inscripción de actos, providencias, contrato o negocios jurídicos Documentales que sean beneficiarios los particulares que estos deben ser inscritos en las oficinas de Registro o cámaras de comercio.
INTEGRASOFT IMPORENTAS	Imporentas.Web: Gestión, liquidación, fiscalización y administración de rentas e impuestos departamentales como el impuesto de degüello de ganado mayor, sobre tasa a la gasolina, estampillas, cobro de derechos y/o servicios especiales.
GESTIÓN DE PROCESOS FINANCIEROS Y DE CONTROL	
INTEGRASOFT PRESUPUESTO	Presupuesto.Web Herramienta esencial para la programación, planeación, control y ejecución de la política económica de ingresos y gastos de entidades del Estado bajo los lineamientos normativos de los entes de control

INTEGRASOFT ERP.Gov	ERP.Gov: Sistema financieros 100% web enfocado a procesos que integra toda la cadena presupuestal con la ejecución, alineado con el BPIN, los catálogos de CCPET – CPC.DANE – Fuentes de financiación y demás lineamientos de MIN HDA y entes de control para los procesos de la gestión de dirección, planeación, financiera y administrativas de las entidades públicas.
INTEGRASOFT NOMINA Y RH	Nomina y RH: Sistema Web de manejo fácil e intuitivo para la liquidación, contabilización y afectación presupuestal de la nómina de una entidad pública, que permite parametrizar las distintas variables de las novedades de manera flexible, generando las provisiones y aportes en seguridad social correspondientes.
PDM	Plan Desarrollo: Módulo de Planeación de Desarrollo, que le permitiría alinear todo el proceso de planeación, presupuesto y su ejecución, para planear, administrar y hacer seguimiento a las metas de producto del plan de desarrollo desde el celular, por secretaria, vinculando los programado – ejecutado con la vinculación por contrato por producto.
INTEGRASOFT BPM.Gov	BPM.Gov: Software con tecnología 100% Web; para trabajo colaborativo automatizado, que integra toda la entidad en procesos de gestión recursos financieros, administrativos, recursos humanos, activos, entre otros, de manera transversal para cualquier Entidad, involucrando documentos electrónicos seguros con trazabilidad, generando informes de gestión en línea que mide y controla.
	Gestión Documental: Organización, Adecuación y Capacitación en la Implementación del Sistema de Gestión Documental del Archivo Histórico, Central y de Gestión tanto físico como electrónico de las entidades públicas y/o privadas
S D P.Gov Smarter Data Power	SDP (Sistema de Datos y Potenciador de Decisiones): Facilita la gestión pública basada en evidencia al integrar, analizar y visualizar grandes volúmenes de información institucional. A través de tableros inteligentes conectados con **Power BI**, el SDP ofrece una visión clara y en tiempo real del desempeño de la entidad, fortaleciendo la **toma de decisiones estratégicas**, la **transparencia** y la **eficiencia en la administración pública**.
SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE	
SaaS	Software en la Nube – SaaS: Ofrecemos a nuestros Clientes la posibilidad de utilizar nuestras aplicaciones en arrendamiento desde la Nube, accesibles desde cualquier sitio a través de internet, siendo nuestra responsabilidad la red, los servidores, los sistemas operativos, el almacenamiento, las copias de seguridad
SOFTWARE COMO INFRAESTRUCTURA	
IaaS	Servidor Virtual Privado – IaaS: Ofrecemos a nuestros Clientes el procesamiento, almacenamiento, redes y otros recursos de computación fundamentales permitiendo a Usted desplegar y ejecutar nuestras aplicaciones. Siigo y presupuesto.net.

MARCO LEGAL
CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

El diseño de nuestras soluciones en software para las entidades públicas, tienen contemplado toda la cadena presupuestal desde la planeación hasta la ejecución de las distintos sectores o políticas públicas, a continuación, mencionamos el marco normativo reciente aplicado a nuestro portafolio, para su total integridad:

Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, CAPÍTULO 2, EJECUCION PRESUPUESTAL.

ARTÍCULO 2.8.3.2.9. Prohibiciones. No se podrá tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 2.8.1.2.5. Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional.

PARÁGRAFO 1: La aplicación del CCPET por parte de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, que trata el presente artículo, entrará a regir en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecerá un servicio de asistencia técnica permanente para las entidades territoriales y sus descentralizadas a fin de que las mismas cuenten con servicio de capacitación, apoyo en la implementación, aclaración de conceptos y aplicación del CCPET.

Decreto 412 del 02 de marzo del 2018- Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1068 de 2015 y se establecen otras disposiciones.

Artículo 4 del Decreto 412 de 2018 – Mediante el cual se adiciono el Articulo 2.8.1.2.5 en el decreto 1068 del 2015, el cual establece "Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades Territoriales y sus descentralizadas –CCPET, que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel Nacional."

Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019 – por el cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Artículo 1°. Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET). Mediante la presente resolución, se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal y según las definiciones del artículo siguiente, sin perjuicio de que en las de presentación y aprobación ante las corporaciones administrativas se aplique la clasificación y detalles de desagregación establecidos en la norma orgánica de presupuesto.

Resolución Número 1365 del 1 de Julio del 2020 se modifica la Resolución 3832 de octubre 18 de 2019, se expide el catálogo de Clasificación Presupuestal. Para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCTEP.

Resolución Número 3438 del 27 de diciembre de 2021, Por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones.

Resolución Número 2372 del 09 de septiembre de 2022, Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET; y Artículo 1 Actualiza los anexos del catálogo CCPET en la versión 5, con sus anexos técnicos 1 y 2.

PRODUCTOS CLIENTE:

En la actualidad el usuario cuenta con la licencia que tiene los siguientes módulos:

Item	Producto	Usuarios
1	Licencia software financiero SIIGO: (Contabilidad, Documentos)	1

COMPONENTES DE LA PROPUESTA:

Items	Actividad	Descripción	Cantidad
1	Actualización de versión	Actualización de la Licencia y sus módulos complementarios, durante la vigencia 2026, que se realizarán teniendo en cuenta cambios normativos o de mejoras funcionales o mejoras técnicas del sistema para todos los módulos que incluya la licencia adquirida por el cliente	1
2	*Soporte Técnico y	Soporte técnico virtual sin presencia física realizado por nuestros asesores de servicios través de software de conexión remota con una duración de hasta 60 minutos, para: a. Recibir orientación para el uso adecuado del sistema b. Solución de inconsistencias por mejoras técnicas. c. Solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema a través de la actualización de versión por requisitos normativos	6
3	Monitoria Virtual	Monitoria Virtual con una duración hasta de 8 horas, para los casos que el tiempo para la conexión virtual no fue suficiente.	1

Que otros beneficios quiere agregar a la propuesta de mantenimiento?

Notas:

- La duración de cada conexión virtual es de máximo sesenta (60) minutos cada una.
- Este servicio opera de lunes de 10:00 am -1:00 pm y de 2:00 pm -5:00 pm y de martes a viernes, en los horarios jornada de 8:00 am – 1:00 pm a 2:00 pm - 5:00 pm.
- El soporte Técnico virtual se hará durante toda la vigencia del contrato de acuerdo con la disponibilidad de la agenda de los asesores de soporte técnico
- Durante la época de pandemia, por políticas internas de Bioseguridad de INTEGRASOFT la visita se realizará mediante conexión virtual.
- Si se requiere de visitas presenciales, cada visita (8 horas) tendrá un costo de $918.400 más IVA y los gastos de transporte están a cargo del cliente.
- El usuario podrá a través del portal del cliente https://integrasoftsas.co/Portal_Clientes.php o solicitud telefónica agendar la atención del soporte técnico virtual con el objetivo de recibir soporte técnico virtual para las siguientes actividades.

SERVICIO GRATUITO PARA CONTRATOS VIGENTES

Como beneficio por tener contrato de mantenimiento ACTIVO tendrán derecho a los siguientes beneficios.

1. Consulta en página web (portal de clientes):

Con la clave asignada usted podrá tener acceso a nuestro portal de la página Web www.integrasoftsas.co, y obtener los siguientes beneficios:

- ✓ Hacer las diferentes Solicitudes de Servicios contenidas en el contrato de Mantenimiento y descritas en esta propuesta.
- ✓ Generar PQRS, Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de Nuestros Procesos, Servicios y Productos.
- ✓ Encontrar las respuestas a las dudas e inconvenientes más frecuentes que hacen nuestros usuarios en el manejo de Nuestros Productos y Servicios.
- ✓ Recibir información vía Web de las líneas de productos *INTEGRASOFT SAS.*
- ✓ Inscribirse o Confirmar asistencia a cursos de capacitación y monitorias realizadas por nuestra Empresa, totalmente GRATIS.
- ✓ Estar enterado de las Noticias emitidas por Integrasoft en cuanto a Promociones, Lanzamientos, Eventos y temas de Interés.

2. Capacitación

Acceder TOTALMENTE GRATIS a las capacitaciones como beneficio por tener al día el contrato de soporte técnico, hasta de dos (2) funcionarios nuevos o reforzar los conocimientos de los actuales empleados, en el manejo del Sistema de Información con el que cuenta su entidad o TEMAS DE INTERÈS; dicha capacitación se dictará en forma presencial en las auNo se incluyo las de capacitación de Integrasoft SAS con una duración de hasta 24 horas, en las fechas por Integrasoft organizadas según cronograma anual de capacitaciones.

PLAZO DE LA PROPUESTA

La duración y vigencia del contrato de mantenimiento y soporte técnico virtual con actualizaciones de versión de las licencias de la entidad, tendrá una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

Items	Actividad	Cant	Imptos	Valor
1	Actualización de versión	1	Gravado	
2	*Soporte Técnico Virtual	6	Gravado	
3	*Monitoria Virtual	1	Gravado	
		SubTotal Gravado		$2.320.403
		IVA		$440.877
		TOTAL PROPUESTA		$2.761.279

Nota:

- Les recordamos a nuestros clientes que entrará en vigencia la Ley de Garantías electorales para Congreso el día 8 de marzo y Presidencia de la República el próximo 31 de mayo de 2026 e iniciaran las restricciones para los procesos contractuales. Por lo anterior, los invitamos para que en el proceso de planeación de la renovación del contrato de mantenimiento para la próxima vigencia cuenten con toda nuestra disposición y apoyo para que la renovación este dentro de los términos que nos otorga la ley.
- Las actividades y servicios son solicitados directamente por el cliente, están sujetas a la disponibilidad de la agenda de los consultores. La cantidad de actividades por cada servicio tiene un número tope por cada una de ellas, la no solicitud de una de ellas por la vigencia del contrato no es motivo para incumplimiento del contrato o el no pago del mismo.

FORMA DE PAGO

Los servicios que adquieran deberán ser cancelados de la siguiente manera:

- 100% Una vez realizada la actualización.

Es nuestro gran interés mantenerlos dentro del grupo de usuarios, por lo cual, estamos trabajando arduamente para brindar un servicio, cada vez mejor y de alta calidad, tal como ustedes lo merecen.

MAIRA ALEJANDRA AMEZQUITA MORENO
Líder en Gestión Comercial
Soluciones en Ingeniería y Software S.A.S.
iscomercial@integrasoftsas.com
Cel. 3105935583